

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL RECINTO LÉMURES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA**

EXP.22.0074.PNC.CO

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO Y APERTURA SOBRE “B)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL RECINTO LÉMURES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA**

En el acta número 1 del contrato de referencia publicada en fecha 15 de marzo de 2022 tanto en la plataforma de contratación del sector público como en el perfil del contratante de Cantur, S.A., se han detectado dos errores subsanables

Así en donde dice que la mesa está formada por las siguientes personas:

“PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y compras de CANTUR, S.A.
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).”

**DEBE DECIR:**

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Así mismo, el párrafo “*por la secretaria se informa que por imposibilidad sobrevenida la Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno no puede acudir a la mesa, habiendo quorum suficiente para la celebración de la mesa se procede a su constitución*” debe ser eliminado porque en la resolución de nombramiento de miembros de la mesa de fecha 10 de febrero de 2022 no fue nombrada miembro de la misma por lo que no acudió a la mesa.

Por medio del presente documento se procede a la corrección del acta número 1 del contrato de referencia cuyo párrafo antedicho debe quedar **redactado como sigue**:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL RECINTO LÉMURES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA**

EXP.22.0074.PNC.CO

ACTA Nº 1

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO Y APERTURA SOBRE “B)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL RECINTO LÉMURES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE VILLAESCUSA**

Siendo las 11:05 h del día **11 de marzo de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 10 de febrero de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.**

**VOCALES**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.

**SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado y apertura del sobre B) en su caso, conforme al PCP del contrato de obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución del recinto lémures en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. de Villaescusa.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), ninguna empresa ha presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur.

A tenor de lo expuesto, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan proponer al Órgano de Contratación que se declare desierto el contrato de referencia, al no haberse presentado oferta alguna.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Roberto Cayón Sañudo